



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

### ANEXO 02

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Área Usuaría						
Actividad del POI:		Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional				
1	Denominación de la contratación	Adquisición de folders de plástico para el resguardo de legajos de docentes cesantes y reasignados para la Oficina de Escalafón Ugel Bca				
2	Finalidad pública:	Resguardo de legajos de docentes nombrados REASIGNADOS que se encuentran en deplorables condiciones, además de haber docentes reasignados que necesitan apertura de legajos y Resguardo de legajos de docentes CESADOS que se encuentran en deplorables condiciones y que además vienen cesando anualmente y necesitan apertura de legajo en donde corresponda				
3	Antecedente	Los actuales folders donde se apertura o resguardan el legajo de docentes cesados y/o reasignados, en su gran mayoría se encuentran deteriorados y anualmente existe la necesidad de aperturar nuevos legajos para continuar resguardando oportunamente donde corresponda				
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General: se necesita contar con folders de color anaranjado para el resguardo de los legajos personales de los docentes nombrados reasignados y cesados tanto del nivel inicial, primaria y secundaria que vienen de otras entidades y/o realizar el cambio de los legajos que se encuentran de deplorables condiciones.</p> <p>Objetivo Específico: mantener la oficina de escalafón ordenada y apropiadamente distribuida con los legajos de los docentes.</p>				
5	Condiciones y características del bien	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Descripción del bien	
			200	unidad	Folders de plástico tamaño A4 con sujetador de metal tipo gusanillo <ul style="list-style-type: none"> <li>Tamaño A - 4</li> <li>Bolsillo en el interior</li> <li>Incluye etiqueta para colocar datos</li> </ul> <p><b>Cantidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>100 unidades color anaranjado</li> <li>100 unidades color negro</li> </ul>	
		Condiciones de operación	ninguna			
		Embalaje y rotulado	En cajas de cartón			
		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	No aplica en el caso concreto			
		Acondicionamiento, montaje e instalación	No aplica en el caso concreto			
		Seguros	No aplica en el caso concreto			



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

		Garantía	Garantía comercial
		Disponibilidad de servicios y repuestos	No aplica.
		Capacitación y/o entrenamiento	No aplica en el caso concreto
		Otros	No aplica en el caso concreto
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	Aplica
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	Aplica
		Contar con RNP vigente de corresponder	Aplica/no aplica
		Cuenta CCI asociado al RUC	Aplica
		No estar impedido para contratar con el estado	Aplica
		Experiencia	Aplica/no aplica
7	Lugar y Plazo de entrega del bien	a) Lugar	Los bienes serán entregados en el almacén de la entidad, Jr. Pencaspampa N° 195 – Bca., en los horarios de 8.00 a.m. a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm
		b) Plazo	El plazo de entrega es de quince (15) días calendarios a partir de la notificación de la orden de compra.
8	Forma de entrega	Entrega única	
9	Conformidad del bien:	Se efectuará después de la entrega de los bienes y a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria. Así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral 144.1 y 144.3 del art. 144° del RLGCP.	
10	Recepción del bien:	La recepción de los bienes se realizará a cargo del responsable de almacén de la UGEL Bambamarca.	
11	Formas de pago	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez entregado los bienes en almacen, previa presentación de la conformidad del área usuaria, en cumplimiento al numeral 67.1 del art. 67° del LGCP.	
12	Adelantos	No aplica	
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral 119.1 del artículo 119° y artículo 120° del RLGCP. Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA

### "AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

			<p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: <math>F = 0.40</math></p> <p>Para obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: <math>F = 0.40</math>.</p> <p>b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: <math>F = 0.25</math>.</p> <p>c) Para plazos mayores a ciento veinte días: <math>F = 0.15</math></p> <p>Para consultorías de obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: <math>F = 0.40</math>.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta días: <math>F = 0.25</math>.</p>
		b) Otras penalidades	De corresponder
14	Confidencialidad	No aplica	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	La entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.	
16	Anexos	Área usuaria lo determina	

Atentamente,

  
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 BAMBAMARCA  
 .....  
 Abg. Kiara Lilbeth Montoya Astoritas  
 RESPONSABLE DE ESCALAFÓN